

La Diputación Foral de Álava aplaude la aprobación de las nuevas medidas fiscales

El diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, José Luis Cimiano, ha recordado que el nuevo Impuesto de Sociedades tendrá un tipo “*más competitivo*” y logrará una mayor recaudación

Ha destacado las deducciones fiscales en IRPF por vivienda y cuidado de menores y dependientes para los vecinos y vecinas de los pueblos alaveses, enfocadas al equilibrio territorial

La nueva normativa cuenta con medidas que intensifican la lucha contra el fraude y fiscal, y también con acciones para mejorar el empleo de calidad, como las deducciones fiscales para las contrataciones de empleados fijos con salarios superiores a 1.250 euros al mes

Vitoria-Gasteiz, 7 de marzo de 2018. El Gobierno de la Diputación Foral de Álava ha aplaudido la aprobación de las nuevas medidas tributarias, que ha tenido lugar esta mañana en el pleno de las Juntas Generales de Álava. Al término de la votación, el diputado foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, José Luis Cimiano, ha destacado que las nuevas medidas permitirán “*intensificar la lucha contra el fraude, aumentar la recaudación y mejorar nuestras políticas públicas; y lograr un tejido económico más competitivo*”

En los pasillos de la Cámara alavesa, Cimiano ha destacado algunas de las principales novedades del nuevo sistema fiscal, aprobado esta mañana. Con respecto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), ha defendido su progresividad y ha subrayado las nuevas deducciones fiscales por adquisición de vivienda, y por cuidado de menores y personas dependientes, a las que podrán acogerse los vecinos y vecinas de los pueblos alaveses con menos de 4.000 habitantes. “*Son ajustes que hemos aplicado sólo en Álava, enfocadas al equilibrio territorial*”, ha explicado.

En cuanto al Impuesto de Sociedades, el diputado foral ha celebrado que *“hemos logrado un tipo más competitivo y, al mismo tiempo, el nuevo impuesto va a permitir aumentar la recaudación a la Hacienda alavesa”*. En este sentido, ha recordado la disminución progresiva del tipo nominal, *“que llevará a las empresas alavesas a competir en igualdad de condiciones con respecto a las instaladas en los territorios vecinos”*. Esta medida llega acompañada de nuevos límites a las deducciones, que permitirán recaudar más a través de este impuesto.

Limitación bases negativas y empleo de calidad

Así, ha citado algunos ejemplos, tales como el límite a la compensación de pérdidas de las sociedades. *“En los años de la crisis, la compensación de bases negativas no tenía limitación con el objetivo de facilitar la permanencia de las empresas y los empleos, pero en este momento en que las empresas empiezan a recuperar resultados, hemos considerado adecuado establecer algunos límites a esas compensaciones, una novedad que permitirá hacer crecer la recaudación”*, ha explicado.

Otra medida que llevará a aumentar la recaudación es la incorporación de los pagos a cuenta para las grandes empresas. *“Esta será la única medida que tendrá efecto en la recaudación de este año 2018. El resto tendrá repercusión en el ejercicio 2019”*, ha aclarado.

Asimismo, por su afeción directa al impulso de creación de empleo de calidad, José Luis Cimiano ha hecho hincapié en otra de las medidas que ha visto la luz verde hoy: la creación de nuevas deducciones para las empresas que contraten a personal fijo con salarios superiores a 1.250 euros al mes. *“La normativa fiscal es una buena herramienta para impulsar políticas de creación de empleo”*, ha expresado.